

**ISSN (ISSN-L) 0718-3259 ISSN (ONLINE)  0718-3259  
© UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA**   
**https://thelos.utem.cl/**

SANTIAGO xx de xxxx del 20xx

PAUTA PARA ARBITRAJE POR PARES DE ARTÍCULOS ORIGINALES

### Estimada investigador(a),

### El trabajo: xxxxxxxx, ha sido admitido para ser moderado en arbitraje simple – ciego[[1]](#footnote-1) en Thélos, revista que tiene por objetivo la publicación de investigaciones académicas inéditas. Su vocación primera se orienta a la reflexión en torno a las ciencias sociales y humanidades, y a la reflexión en torno a las disciplinas propias de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social - UTEM, Chile.

### El propósito del arbitraje es proporcionar una crítica constructiva que oriente en relación con la calidad y pertinencia del trabajo académico. Tenga presente que su principal responsabilidad será con los lectores de la revista y la comunidad de investigadores pares.

Agradecemos nos informe sus observaciones [aciertos y/o describa posibles errores, lo que falta, áreas de mejora, por ejemplo], con el fin de darlas a conocer a las/os autoras/es. Estas observaciones han de ser comunicadas al editor [revista.thelos@utem.cl](mailto:revista.thelos@utem.cl) *en un plazo no mayor a xxxx del 20xx.*

IDENTIFICACION DEL REVISOR/A (Nombre, grados académicos, afiliación institucional, correo electrónico, ORCID / Research):

Nota: Los revisores se comunican anualmente en la revista y en la página web de la revista. Véase: <https://thelos.utem.cl/revisores/>

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA EVALUACIÓN /CONFLICTO DE INTERÉS

1. ¿Tiene referencias o suposiciones de quién sería la autoría del texto que se le envía?

2. La eventual cercanía o conocimiento con autora/autor ¿podría afectar su imparcialidad para proceder?  
En caso de que su respuesta a las dos preguntas precedentes sea afirmativa, favor de comunicarlo a la dirección de la revista.

II.-PAUTA ARBITRAJE POR PAR ACADÉMICO Y/O INVESTIGADOR  
Aspectos a considerar como *guía*:

* Introducción: contextualiza el trabajo, estado actual y en los próximos años.
* Metodología: señala claramente objetivos y método, con posibilidad de volver a aplicarse.
* Redacción: orden lógico en la presentación de los contenidos, el estilo de redacción es claro y conciso. Utiliza correctamente la terminología de la disciplina científica a la que alude.
* Conclusiones o resultados: son concordantes con los objetivos, claros y/o contrastables, y están redactados en secuencia lógica.
* Otras: interés del tema (significación y pertinencia), originalidad, actualidad de este, amplitud, urgencia o necesidad social o aporte relevante que atiende o contempla para los lectores. Compatibilidad con la ética.
* Referencias bibliográficas: pertinencia, actualización.

**Decisión como árbitro**[[2]](#footnote-2):  
  
Seleccione la alternativa que considere más apropiada para este artículo: [marque con negrita]

1. El trabajo no requiere modificaciones de forma o de contenido para su publicación.
2. Requiere correcciones menores: el trabajo requiere algunas modificaciones que deben ser atendidas por los autores. Posteriormente, será reevaluado,
3. **Requiere correcciones mayores: el trabajo presenta algunas observaciones de fondo que no lo hacen elegible para publicar**.

Si decide rechazar el trabajo, describa [marque con x o negrita] las razones que mejor representen su determinación:

|  |
| --- |
| * Introducción: el resumen se presenta mal construido (justificación, objetivos, metodología, resultados, conclusión),  no es coherente con el desarrollo de la investigación. |
| * Metodología Para los textos de investigación ¿el apartado sobre el método describe en detalle los procedimientos técnicos y lógicos realizados por el autor (la manera como se efectuó el estudio) con el fin de que el lector pueda evaluar la confiabilidad y la validez de los resultados? Para textos de revisión. ¿El texto constituye una revisión relevante de un campo de estudio o una reflexión crítica sobre el mismo? Informa debidamente las fuentes de dicha revisión, bases de datos, revstas indexadas, otras. |
| * Redacción: el uso de la terminología científica es inapropiado; la redacción no evidencia coherencia interna; demuestra insuficiente conocimiento de la disciplina en estudio. |
| * Conclusiones:¿Las conclusiones reportan los principales hallazgos de la investigación o de las reflexiones y análisis realizados en el texto? Los resultados el análisis o la interpretación de los datos es errónea o arbitraria; la conclusión no es concordante con los objetivos; es confusa o imprecisa. |
| * Otros: Se detectan posibles conflictos éticos, de autoría, fiabilidad científica, otros. |
| * Bibliografía: es insuficiente, incorrecta, o no representativa. |

Otras: (describa brevemente).

III.- OBSERVACIONES PARA EL AUTOR: [Se dará a conocer al autor]  
  
Observaciones para el autor:

a) Indique las modificaciones *obligatorias* para publicar el trabajo: (Si las hubiere).

b) Sugerencias *para mejorar* el manuscrito: (Por ejemplo, el autor debería, sería interesante que, otras)

III.- OBSERVACIONES PARA EL EDITOR: [No se dará a conocer al autor]

Actualizado agosto 2022

1. En la revisión simple-ciego, el revisor no conoce la identidad del autor. Anualmente se dará a conocer la nómina de revisores en el sitio web de la revista. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si tiene dudas acerca del arbitraje, consulte las orientaciones para revisores de Elsevier como referencia. Véase: <https://www.elsevier.com/es-es/reviewers> [Consultado Sept 2020] [↑](#footnote-ref-2)